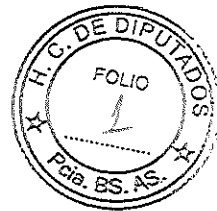




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por el bajo porcentaje de vacunación al personal del Servicio Penitenciario Bonaerense (S.P.B.) dentro del Plan de Vacunación de la Provincia de Buenos Aires público, gratuito y optativo contra el COVID - 19 denominado "Buenos Aires Vacunate".

Del mismo modo, se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que ponga a disposición las dosis que sean necesarias para completar la vacunación de dicho personal conforme el Anexo I de la Resolución 2883/2020 del Ministerio de Salud. -


JUAN B. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bn. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

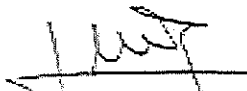
El presente proyecto de declaración tiene por objeto resaltar la preocupación por la baja cantidad, por un lado, y la falta de agilidad, por el otro, en la vacunación del personal del Servicio Penitenciario Bonaerense contra el COVID – 19 como principal fuente de prevención para limitar los efectos sanitarios y económicos de la pandemia que estamos atravesando.

Es innegable la importancia que tiene la vacuna en la reducción de la circulación de la enfermedad, la hospitalización y las muertes a causa del COVID – 19, lo que contribuirá a restablecer de manera gradual una nueva normalidad.

Así, el Anexo I de la Resolución 2883/2020 del Ministerio de Salud de la Nación declaró al personal del Servicio Penitenciario como esencial por ser miembros de las fuerzas de seguridad, lo que claramente no se refleja en la cantidad de dosis que fueran aplicadas a dichas personas consideradas como grupo de riesgo, tanto por la exposición como por la función estratégica que cumplen.

Teniendo en cuenta la segunda ola de contagios, con el gran aumento de los mismos, hospitalizaciones y defunciones por COVID – 19, es de suma importancia darle celeridad a la vacunación del personal del Servicio Penitenciario Bonaerense por encontrarse en la primera línea de exposición frente al virus, debiendo el Estado Provincial protegerlos por soportar importantes riesgos y cargas adicionales por estar dedicados a la salvaguarda del bienestar de la población.

Es por lo anteriormente expuesto, y teniendo como principal fundamento el garantizar la salud, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración. -


JOAN B. CARRARA
Diputado
Junta por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.